



*Estado Plurinacional de  
Bolivia  
Dirección del Notariado  
Plurinacional*



# **RENDICION PUBLICA DE CUENTAS INICIAL- 2016**

## **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y ACTIVIDADES**

### **DIRECCION DEL NOTARIADO PLURINACIONAL**

*La Paz, 31 de Marzo de 2016*

## Antecedentes

La Dirección del Notariado Plurinacional, se crea mediante Ley N° 483 del 25 de Enero de 2014, Reglamentada mediante D.S. 2189 del 19 de Noviembre de 2014, como entidad descentralizada con autonomía de gestión administrativa, financiera, legal y técnica, bajo tuición del Ministerio de Justicia, con sede en la ciudad de La Paz.

# OBJETIVO ESTRATÉGICO PARA LA GESTION 2016



Establecer la organización del Notariado Plurinacional y regular el ejercicio del Servicio Notarial.



# OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Establecer los mecanismos de ingreso, permanencia y evaluación del desempeño profesional, para ejercer el Servicio Notarial bajo características de la carrera notarial; propiciando la especialidad y capacitación de las y los Notarios.

Generar lineamientos y condiciones adecuadas que permitan desarrollar e implementar los procesos operativos y administrativos, para el fortalecimiento institucional y los procesos cualitativos propios de la Dirección del Notariado Plurinacional.

Establecer el control y seguimiento disciplinario del Servicio Notarial conforme lo establece la ley, para responder a las necesidades de la población boliviana.

# ACTIVIDADES GENERALES PLANIFICADAS GESTIÓN 2016



- Elaboración y aprobación de la Propuesta de Nueva Estructura Organizacional y funcional de la Dirección del Notariado Plurinacional, por parte del Ministerio de Justicia y el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.
- Implementación de la Nueva Estructura Organizacional de la Dirección del Notariado Plurinacional, nacional y departamentales.
- Distribución de Valores y Formularios Notariales a las Notarias y Notarios de Fe Pública.
- Elaboración y aprobación del Reglamento para la Selección de Directores Departamentales.
- Selección de Directores Departamentales, mediante Convocatoria Pública.
- Implementación de las Direcciones Departamentales.
- Análisis y Evaluación de la Redistribución Geográfica notarial para Notarios.

# ACTIVIDADES GENERALES PLANIFICADAS GESTIÓN 2016



- Elaboración de la(s) Convocatoria Pública para nuevos Notarios.
- Selección y Posesión de los Nuevos Notarios de Fe Pública
- Elaboración y Aprobación de un Plan de Capacitación Integral en temas referidos al área jurídica y ético moral del servicio notarial.
- Elaboración, Aprobación e implementación de Reglamentos internos, manuales, flujogramas y otros instrumentos administrativos.
- Implementación de un sistema Informático de avanzada tecnología, para el registro e información actualizada de la actividad notarial, en el Modulo Registro de la Distribución de valores y formularios notariales, así como en el Modulo de Registro de Tramites en la vía voluntaria notarial.
- Establecimiento de acciones preventivas en la actividad notarial, para un mejor servicio de Notarias y los Notarios.

# ACTIVIDADES GENERALES PLANIFICADAS GESTIÓN 2016



- Establecimiento del Régimen Disciplinario Sancionatorio para Notarias y Notarios de Fe Pública en las Direcciones Departamentales constituidas.
- Socialización y Sensibilización de Notarias, Notarios y la población requirente para el buen ejercicio del Servicio Notarial con ética, transparencia y seguridad.
- Recepción oficial de las Fianzas Económicas y Fianzas Reales de Notarias y Notarios de Fe Pública, correspondientes a gestiones anteriores a la constitución de la DIRNOPLU.



Las actividades priorizadas en la planificación institucional de la presente gestión, se encuentran en dependencia directa de la aprobación de la nueva Estructura Institucional de la DIRNOPLU, por parte de los Ministerios de Justicia y Economía y Finanzas Públicas.





# Dirección del Notariado Plurinacional

Estado Plurinacional de Bolivia 

**MUCHAS GRACIAS...**